



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 851-2019-R-UNAS

Tingo María, 19 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Vicerrector Académico, de fecha 19 de noviembre de 2019, sobre Aprobación y Ejecución de Plan de Trabajo denominado "FERIA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN EN SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL"; Registro N° 3794 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico, hace llegar la Carta N° 673-2019-DBU-UNASTM, del Director de Bienestar Universitario, quien solicita la Aprobación y Ejecución del **Plan de trabajo Denominado "Feria Informativa en Salud y Acompañamiento Tutorial"**, que se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2019 en el Tabladillo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Que mediante Carta N° 055-2019-MED-T-OBUNAS, de fecha 08 noviembre de 2019, la Mg. Enf. Rosa Juárez Yactayo, del Área de Centro Medico, solicita la Aprobación y Ejecución del **Plan de Trabajo denominado "Feria Informativa en Salud y Acompañamiento Tutorial"**

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar la Ejecución del Plan del Trabajo denominado "**FERIA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN EN SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL**", a llevarse a cabo el 28 de noviembre de 2019, en el Tabladillo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva".

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL